DIPUTADO PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

LXIV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

12:00 HRS

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 12 de febrero del 2019.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
12 FEB. 2019
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El que suscribe **DIPUTADO PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fraccion I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PROPONGAN ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA INSERCIÓN EN LOS LIBROS DE TEXTOS GRATUITOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EL LEGADO HISTÓRICO DE DOÑA JUANA CATALINA ROMERO DE TEHUANTEPEC, OAXACA;** lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

Sin otro en particular, agradecezco de antemano la atención prestada.

A T E N T A M E N T E
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
11:55 HRS
12 FEB 2019
con Anexo
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

PODER LEGISLATIVO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS H. CONG. DE OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

LXIV LEGISLATURA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

DIPUTADO CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA EN EL ESTADO
DE OAXACA.
P R E S E N T E.

El que suscribe **DIPUTADO PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ,** integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 fraccion I, del Reglamento Interior del Congreso del Estado; someto a consideración de ésta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PROPONGAN ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA INSERCIÓN EN LOS LIBROS DE TEXTOS GRATUITOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EL LEGADO HISTÓRICO DE DOÑA JUANA CATALINA ROMERO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.**

Basándome para ello en los siguientes razonamientos al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La cultura representa un elemento fundamental en la comprensión de la humanidad, pues nos permite contar con la capacidad de interpretar y simbolizar el entorno físico y social, a través de sus diversas manifestaciones por las que se trasmiten ideas, prácticas, conocimientos; así como el legado histórico de las formas de vida que han existido en el transcurso del tiempo.

Acorde al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas, determina la trascendencia que tiene la cultura para la dignidad humana y su regulación como derecho humano, pues refleja y configura los valores del bienestar, la vida económica, social y política de los individuos; la cual es decisiva para la realización del ideal del ser humano libre.

El legado histórico de nuestros antepasados, debe ser perpetuado en las nuevas generaciones, pues sus acciones, razonamientos, actividades y demás obras realizadas, deben ser un ejemplo tácito del "deber ser" en los alumnos de educación básica.

La historia sobre Juana Catalina Romero mejor conocida como Juana Cata, representa un legado histórico para el Istmo de Tehuantepec, una mujer ejemplo de perseverancia, constancia, solidaridad y bajo una visión integral progresista que impulsaba el desarrolllo de su región a nivel nacional e internacional.

Una mujer empresaria, política y diplomática mexicana que apoyó con sus recursos al ejército durante la intervención francesa y propició la instauración de escuelas públicas en el Istmo de Tehuantepec, previo a la política educativa que a nivel nacional impulsaría Jose Vansconcelos.

Resulta hasta paradójico que en una sociedad tan actual como la nuestra y en la que se trabaja con gran dinamismo para concientizar y construir igualdad en derechos para las mujeres desde modificaciones a la ley para que sigan ganando espacios en el ámbito público, la historia condena a muchas mujeres al olvido o solo les otorgue un papel menor como en el caso de Juana Cata, cuando han aportado mucho para la nación que hoy tenemos.

La resistencia que enfrentó en su tiempo para vencer las adversidades y saber imponerse pese a su condición de mujer para realizar acciones positivas en beneficio de la vida económica, política, religiosa y social del Istmo de Tehuantepec que detonó la economía nacional, en el presente su legado y figura sigue enfrentando resistencias con mitos y leyendas que solo han intentado minimizar su papel de empresaria y benefactora reduciéndola a una relación sentimental con el Presidente Porfirio Díaz.

Como empresaria destacó siendo propietaria de una industria azucarera, por la cual recibió reconocimientos de talla internacional; primero en la Exposición de compra de Luisiana en 1904 con una medalla de plata por la calidad de su azúcar; y más tarde con la medalla de oro en el marco de la Gran exposición de las obras industriales a nivel mundial en 1908, siendo la primer mujer mexicana en recibir un reconocimiento a nivel internacional en el rango industrial.

Los vacíos que existen en la historia, también a contribuido a dejar de lado el aporte de las mujeres, en un acto de justicia se debe reinvindicar el papel que Juana Cata desempeño en su tiempo como empresaria, política y diplomática. Después de las leyes de reforma que fue un acierto para la nación mexicana en ese tiempo de separar la Iglesia y el estado, Doña Juana Catalina Romero tuvo la capacidad de conciliar con la Iglesia y el estado para beneficio de la población.

En el ámbito político tuvo una participación destacada para su época, pues contribuyó económicamente durante la intervención francesa al entonces comandante de Tehuantepec Porfirio Díaz, quien años después sería el Presidente de la República Mexicana. Para 1907 Juana Catalina Romero fue un personaje relevante para hacer realidad el proyecto del ferrocarril

transístmico, el cual fue uno de los grandes proyectos impulsados para el desarrollo de esa época en nuestro país.

En lo referente a su labor diplomática tuvo dos encuentros con el Papa León XIII, los mismos que le llevarían a implementar la encíclica Rerum Novarum, por medio de la cual se establecían condiciones mínimas para las clases trabajadoras, garantizando su derecho a formar uniones o sindicatos, reconociendo su derecho a la propiedad privada, aunado a la importancia de una coordinación entre el gobierno, las empresas y los trabajadores como punto clave para el impulso económico del país.

Destacada en la política fue una mujer visionaria, forjando las bases de una política educativa, misma que fue retomada años después por José Vasconcelos, pues dotó de herramientas e instalaciones a jóvenes de la región, fundando las escuelas llamadas "Istmeña" y "Luis Gonzaga", creando el "Instituto de las artes y buenos oficios", donde otorgó becas a los estudiantes más destacados, contribuyendo para que continuarán sus estudios en los estados de Puebla y la Ciudad de México, destacando que para esa época, no se contaba con un programa de becas por parte del gobierno federal que fomentarán el estudio y desarrollo de la juventud.

Una diplomática reconocida en Estados Unidos, Europa y Medio Oriente al poder entablar relaciones comerciales con diversos países, lo que le permitió establecer relaciones comerciales en diversas partes del mundo; contribuyendo al ascenso de Arquidiócesis a la ciudad de Tehuantepec.

Acorde a la Ley General de Educación establece en la fracción segunda del artículo 13 lo siguiente:

> ***Artículo 13.- Corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias**, las atribuciones siguientes:*
>
> ***II.-** Proponer a la Secretaría los contenidos regionales que hayan de incluirse en los planes y programas de estudio para la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica;*

En este sentido con base al gran legado y trayectoria de Juana Catalina Romero por su destacada contribución al legado histórico de nuestro país, me permito someter a consideración de esta Soberanía la presente proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO **EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PROPONGAN ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA INSERCIÓN EN LOS LIBROS DE TEXTOS GRATUITOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EL LEGADO HISTÓRICO DE DOÑA JUANA CATALINA ROMERO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.**

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 12 de febrero del 2019.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP PAVEL MELÉNDEZ CRUZ
DISTRITO XVIII
SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC

HOJA CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA, PROPONGAN ANTE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA INSERCIÓN EN LOS LIBROS DE TEXTOS GRATUITOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EL LEGADO HISTÓRICO DE DOÑA JUANA CATALINA ROMERO DE TEHUANTEPEC, OAXACA.